

Hermosillo, Sonora; a 16 de diciembre de 2025

María Guadalupe Alpuche Cruz
Coordinadora de la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes

María de los Ángeles Galindo Ruiz de Chávez
Jefa del Departamento de Letras y Lingüística

Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la categoría de Asociado en el Área de LECTOESCRITURA CRÍTICA/ESTRATEGIAS PARA APRENDER A APRENDER, mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria CHER-FIHA-DLL-012 emitida el día 23 de octubre del 2025.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Claudia Alejandra Colosio García
2. Adriana Alejandra Coronado Flores
3. Ramón Egren Gama Celaya
4. Jesús Gutiérrez Córdova
5. Luis Alberto López Soto
6. Maribel Maldonado Alcocer
7. Ana Cecilia Martínez Valenzuela
8. Lenny Monjardín Olivas
9. Leslie Ortega López
10. María Esther Velarde Flores



II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:

1. Adriana Alejandra Coronado Flores
2. Ramón Egren Gama Celaya
3. Jesús Gutiérrez Córdova
4. Ana Cecilia Martínez Valenzuela
5. Lenny Monjardín Olivas
6. Leslie Ortega López

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. Adriana Alejandra Coronado Flores
2. Ramón Egren Gama Celaya
3. Lenny Monjardín Olivas
4. Leslie Ortega López

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Lenny Monjardín Olivas


y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. Adriana Alejandra Coronado Flores
2. Leslie Ortega López
3. Ramón Egren Gama Celaya

V. La decisión del jurado se basó en EL DESEMPEÑO MOSTRADO EN LA PRUEBA ORAL, DIDÁCTICA Y ESCRITA.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente



Dra. Jafte Diléan Robles Lomelí
Secretario del jurado

Ccp. Presidente del jurado